



Futuro del Trabajo: Buenas Prácticas de Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST) en Economía Social y Solidaria

ACADEMÍA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA:
“LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL FUTURO DEL TRABAJO”

14 – 18 DE OCTUBRE DE 2019

MADRID, ESPAÑA



Copyright © International Labour Organization 2019

First published 2019

Publications of the International Labour Office enjoy copyright under Protocol 2 of the Universal Copyright Convention. Nevertheless, short excerpts from them may be reproduced without authorization, on condition that the source is indicated. For rights of reproduction or translation, application should be made to ILO Publications (Rights and Licensing), International Labour Office, CH-1211 Geneva 22, Switzerland, or by email: rights@ilo.org. The International Labour Office welcomes such applications. Libraries, institutions and other users registered with a reproduction rights organization may make copies in accordance with the licences issued to them for this purpose. Visit www.ifrro.org to find the reproduction rights organization in your country.

English edition

ISBN: 978-92-2-134019-5 (print)
978-92-2-134020-1 (web pdf)

Spanish edition

ISBN: 978-92-2-134021-8 (print)
978-92-2-134022-5 (web pdf)

ILO Cataloguing in Publication Data

The designations employed in ILO publications, which are in conformity with United Nations practice, and the presentation of material therein do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the International Labour Office concerning the legal status of any country, area or territory or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers.

The responsibility for opinions expressed in signed articles, studies and other contributions rests solely with their authors, and publication does not constitute an endorsement by the International Labour Office of the opinions expressed in them.

Reference to names of firms and commercial products and processes does not imply their endorsement by the International Labour Office, and any failure to mention a particular firm, commercial product or process is not a sign of disapproval.

ILO publications and digital products can be obtained through major booksellers and digital distribution platforms, or ordered directly from ilo@turpin-distribution.com. For more information, visit our website: www.ilo.org/publns or contact ilopubs@ilo.org.

Agradecimientos

Se agradece la contribución para la elaboración de esta publicación y para la organización de la “Academia de Economía Social y Solidaria: La economía social en el futuro del trabajo” a: Anita Amorim, Duncan Chando, Erika Valdebenito, Fernanda Teixeira, Fernando Baptista, Hoang-Viet Tran, Juliana Maziero Castro, Linda Deelen, María José Mallo y Rie Vejs-Kjeldgaard. Agradecimientos especiales a los participantes de la Academia y autores de los artículos presentados en esta publicación.

Acknowledgements

We would like to acknowledge the contribution for the preparation of this publication and organization of the “Academy of Social and Solidarity Economy: The social economy in the future of the work” to: Anita Amorim, Erika Valdebenito, Duncan Chando, Fernanda Teixeira, Fernando Baptista , Hoang-Viet Tran, Juliana Maziero Castro, Linda Deelen, María José Mallo and Rie Vejs-Kjeldgaard. Special thanks to the Academy participants and authors of the articles presented in this publication.

Contenido

Este documento es parte de Futuro del Trabajo: Buenas Prácticas de Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST) en Economía Social y Solidaria.

Prefacio

La Economía Social y Solidaria (ESS) se refiere a organizaciones y empresas que se basan en principios de solidaridad y participación y que producen bienes y servicios mientras persiguen objetivos tanto económicos como sociales. La ESS desempeña un papel cada vez más importante en nuestras economías y sociedades, al proporcionar empleo, protección social y otros beneficios sociales y económicos. Debido a sus características distintivas, ventajas comparativas, su gobernanza democrática y su gestión autónoma, las empresas y organizaciones sociales reciben el apoyo de un número cada vez mayor de Estados, especialmente las economías emergentes. Según las Naciones Unidas, la economía social representa el 7% del empleo y el PIB mundial. El Informe 2015 del Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) "El futuro del trabajo que queremos: un diálogo global" indica que, dada la tendencia demográfica actual, a cada año 40 millones de personas ingresarán al mercado laboral y que hasta el 2030, 600 millones de nuevos empleos deberán ser creados. Es probable que muchos de estos trabajos estén en la ESS.

El concepto de ESS abarca las cuatro dimensiones de la Agenda de Trabajo Decente de la OIT. Ayuda a cubrir las necesidades de los miembros que han sido ignorados o abordados inadecuadamente por el sector privado o público, creando una sociedad fuerte, sostenible, próspera e inclusiva. La cooperación Sur-Sur y triangular (CSST), basada en el principio de solidaridad, fortalece la ESS al compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre países sobre el tema y apoya el desarrollo de capacidades, la transferencia de tecnología y la movilización de recurso.

La OIT enfatizó su compromiso con la promoción de la cooperación Sur-Sur y triangular a través de sus documentos estratégicos "[Cooperación Sur-Sur y triangular: El camino a seguir](#)" en 2012 y "[Cooperación Sur-Sur y triangular de la OIT y trabajo decente: desarrollos recientes y pasos futuros](#)" en 2018. La integración de nuevos socios y la mejora de la cooperación entre países del Sur se encuentran entre los objetivos clave incluidos en esta estrategia, basados en el principio de solidaridad. La OIT reconoce que la cooperación entre iguales tiene un enorme potencial para aumentar el impacto de las iniciativas de desarrollo en el mundo del trabajo, incluso a través de la ESS.

Teniendo en cuenta la relevancia del intercambio de conocimientos para la cooperación Sur-Sur y triangular, se consideró esencial dar mayor visibilidad a las iniciativas escalables y replicables a través de un compendio de buenas prácticas que accesible en línea. Esta colección de 54 Buenas Prácticas se centra en soluciones que ilustran las buenas prácticas de CSST para promover el trabajo decente en la economía social. Su objetivo es ampliar la comprensión de la cooperación Sur-Sur y triangular a nivel mundial y regional proporcionando una base sólida para el debate, pero no es exhaustiva. El potencial de las prácticas basadas en resultados presentadas en esta colección para ayudar a los gobiernos y los interlocutores sociales a desarrollar y adaptar iniciativas para enfrentar

los desafíos relacionados con el empleo que se avecinan es inmenso. Esta publicación pretende inspirar nuevas iniciativas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuir a la discusión en la Academia de Economía Social y Solidaria: La economía social en el futuro del trabajo realizada en Madrid, España del 14-18 de octubre, 2019.

*Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores (PARDEV) de la OIT
y Empresa, Microfinanza y Desarrollo Local (EMDL) del Centro Internacional de Formación de la OIT*

Preface

The social and solidarity economy (SSE) refers to organisations and enterprises that are based on principles of solidarity and participation and that produce goods and services while pursuing both economic and social aims. SSE plays an increasingly significant role in our economies and societies, by providing employment, social protection as well as others social and economic benefits. Because of their distinctive features and comparative advantages, among others their democratic governance and autonomous management, the social enterprises and organisations are being supported an increasing number of States, especially emerging economies. According to the United Nations, the Social Economy represents 7% of employment and world GDP. The 2015 Report of the Director General of the International Labour Organization (ILO) “The future of work we want: A global dialogue” indicates that, given the current demographic trend, every year 40 million more people will enter the labour market and that 600 million new jobs will have to be created by 2030. These jobs are likely to be addressed by the SSE.

The concept of SSE cuts across all four dimensions of the ILO’s Decent Work Agenda. It helps to cover the needs of members which have been ignored or inadequately addressed by the private or public sector, creating a strong, sustainable, prosperous and inclusive society. South-South and triangular cooperation (SSTC), based on the principle of solidarity and non-conditionality, can be regarded as an SSE compatible approach for sharing knowledge, experience and good practices, and for supporting capacity development, technology transfer, as well as resource mobilization.

The ILO emphasised its commitment to the promotion of South-South and triangular cooperation through its strategy “[South-South and triangular cooperation: The way forward](#)” in 2012 and its 2018 summary “[ILO South–South and triangular cooperation and decent work: Recent developments and future steps](#)”. The integration of new partners and the enhancement of cooperation between countries of the South are among the key goals included in this strategy, based on the principle of solidarity and non-conditionality. The ILO recognises that cooperation between equals has enormous potential to scale up the impact of development initiatives in the world of work, including through SSE.

Bearing in mind the central knowledge sharing dimension of South-South and triangular cooperation, it was deemed essential to give greater visibility to scalable and replicable initiatives through a good practices compendium that was accessible on-line. This Collection of 54 Good Practices focuses on solutions that illustrate SSTC good practices to promote decent work in social economy. It is aimed at expanding understanding of South-South and triangular cooperation at the global and regional level by providing a sound basis for discussion, but it is not exhaustive. The potential of the results-based practices presented in this collection to help governments and social partners develop and adapt initiatives to face the employment-related challenges that lie ahead is

immense. This publication is intended to inspire further initiatives to advance the Sustainable Development Goals and other internationally agreed development goals, and contribute to the discussion at the Academy of Social and Solidarity Economy: The Social Economy in the Future of Work in Madrid, Spain from October 14-18, 2019.

Department of Partnerships and Field Support (PARDEV) – ILO and Enterprise, Microfinance and Local Development Programme – International Training Centre of the ILO

Introducción

La OIT ha sido pionera en la promoción de la Economía Social y Solidaria. La propia Constitución de la OIT establece que "la paz universal y duradera solo puede establecerse si se basa en la justicia social". La OIT ha estado involucrada en la promoción de la economía social desde su creación y el concepto de ESS es una parte integral de muchas iniciativas y programas de la OIT, como los programas de promoción del ecoturismo y del comercio justo, el apoyo a minorías indígenas, proyectos de desarrollo económico local, empleos verdes y empresas sostenibles. La OIT ha desarrollado durante décadas una amplia experiencia en ESS y desarrolló un conjunto integral de estrategias y herramientas para servir a las personas en su búsqueda de justicia social a través del trabajo decente.

En los últimos años, la OIT ha promovido el intercambio de conocimientos regionales e interregionales en la ESS y la creación de redes mundiales a través de sus iniciativas de fortalecimiento de capacidades y de cooperación Sur-Sur y triangular. Entre estos esfuerzos, la "Academia de la OIT sobre Economía Social y Solidaria" surgió como un catalizador de iniciativas innovadoras para apoyar a la ESS.

En colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF), se lanzó un programa de creación de capacidad de alto nivel, siguiendo el programa propuesto por la Conferencia Tripartita de la OIT sobre Economía Social celebrada en Johannesburgo en octubre de 2009. La primera edición de la Academia ESS tuvo lugar en Turín, Italia (2010), seguido por Montreal, Canadá (2011), Agadir, Marruecos (2013), Campinas, Brasil (2014), Johannesburgo, Sudáfrica (2015) y Puebla, México (2016), San José, Costa Rica (2016), Seúl, Corea (2017), Luxemburgo, Luxemburgo (2017) y Turín, Italia (2019).

La Academia ESS 2019 es coorganizada por la OIT, en asociación con el Ministerio de Trabajo, Migración y Seguridad Social de España, y con la Confederación Empresarial Española de la Economía Social, CEPES, un actor clave en el proceso español de institucionalización de la ESS. En esta edición, el foco de la academia es el rol de la economía social en el futuro del trabajo.

Esta colección de Buenas Prácticas es parte de la Academia ESS 2019. Está dirigida a agencias de la ONU, gobiernos, trabajadores, empleadores y la sociedad civil y tiene como finalidad incentivar el aprendizaje entre pares a través de la presentación de soluciones del Sur que han demostrado su eficacia en la promoción del trabajo decente en la ESS. Esta es una compilación de la contribución de los participantes de la Academia y editada por la Unidad de Alianzas Emergentes y Especiales (ESPU) del Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores (PARDEV).

Introduction

The International Labour Organization (ILO) has been a pioneer in the promotion of the Social and Social and Solidarity Economy. The ILO constitution itself states that *"universal and lasting peace can only be established if it is based on social justice"*. The ILO has been involved in the promotion of the social economy since its establishment and the concept of SSE is an integral part of many ILO initiatives and programmes, such as labour-intensive programmes, the promotion of eco-tourism and fair trade, support to indigenous minorities, local economic development projects, ILO/AIDS, green jobs and, more broadly, sustainable enterprises and the social protection floor. The ILO has developed over decades an extensive expertise in SSE and developed a comprehensive set of strategies and tools for serving people in their quest of social justice through Decent Work.

In recent years, the ILO has been promoting regional and interregional knowledge sharing in SSE and building global networks, through its capacity-building and South-South and Triangular Cooperation initiatives. Among these efforts, the *"ILO Academy on Social and Solidarity Economy"* emerged as a catalyst for innovative initiatives to support the SSE.

In collaboration with the International Training Centre of the ILO, a high-level capacity-building program was launched, following the program proposed by the ILO Tripartite Conference on Social Economy held in Johannesburg in October 2009. The first edition of the SSE Academy took place in Turin, Italy (2010), followed in 2011 Montreal (Canada), in 2013 Agadir (Morocco), in 2014 Campinas (Brazil), in 2015 Johannesburg (South Africa) and Puebla (Mexico), in 2016 San José (Costa Rica), in 2017 Seoul (Korea) and Luxembourg (Luxembourg), Turin in 2019 (Italy).

The SSE Academy 2019 is co-organised by the ILO, in partnership with the Ministry of Labour, Migration and Social Security of Spain, and with the Spanish Business Confederation of the Social Economy, CEPES, and a key player in the Spanish institutionalization process of the SSE. This Academy focuses on the Social Economy in the Future of Work.

This Good Practices Collection is part of the SSE Academy 2019. It is targeted at UN agencies, governments, workers, employers, and civil society to help them learn from initiatives based on Southern solutions that have proven effective in promoting decent work in SSE. This is a compilation of contribution from the Academy's participants, collected and edited by the Emerging and Special Partnerships Unit (ESPU) of the ILO Department of Partnerships and Field Support (PARDEV).

PARTE IA: CONTRIBUCIONES DE LOS BECARIOS SUR-SUR

Cooperación del Fondo para la Igualdad de Género de ONU MUJERES, con la Asociación de Trabajadoras del Hogar a Domicilio y de Maquila – ATRAHDOM, En Guatemala C.A. Los derechos y el Empoderamiento Económico de las Mujeres (por Maritza Velásquez Estrada)	
Objetivo (s)	<p>1. Mejorar las condiciones laborales y legislativas de las trabajadoras domésticas.</p> <p>2. Regularización del trabajo de vendedoras por catálogo, como fuerza laboral para las empresas transnacionales</p> <p>3. Fortalecer y empoderar a mujeres trabajadoras en derechos laborales.</p> <p>Incrementar el número de participantes en talleres de formación y capacitación en derechos laborales, para la organización y su empoderamiento para el ejercicio de la denuncia ante la violación de sus derechos.</p> <p>Organizar un sindicato de mujeres trabajadoras para la aplicación de la justicia laboral.</p> <p>Organizar una cooperativa para el desarrollo económico.</p> <p>Alcanzar la Ratificación del Convenio 189 sobre Trabajo Decente para el Trabajo Doméstico en Guatemala.</p>
Cooperación entre instituciones y países para lograr los objetivos	<p>ONU MUJERES OIT, y OACNUDH como aliados estratégicos.</p> <p>En el contexto de los ODS 5, 8 Y 17 desarrollamos una dinámica de trabajo, fortalecida con aliados estratégicos.</p> <p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Secretaria Presidencial de la Mujer, Diputados, Diputadas en el Congreso de la Republica y Las Direcciones Departamentales de la Mujer, Organizaciones sociales, sindicales, de mujeres, aliados de coordinación y alianza.</p> <p>La participación de las mujeres beneficiarias del proyecto fue fundamental, para alcanzar avances y logros concretos de lo planificado.</p> <p>Coordinaciones puntuales en el tema del convenio 189, con organizaciones de Nicaragua y Costa Rica, aliadas como países que ya habían ratificado dicho convenio.</p>
Eficacia del enfoque metodológico	<p>El dialogo social, establecido por la OIT y las alianzas establecidas en el ODS 17 de la Agenda 2030.</p> <p>Campañas de promoción y sensibilización en la búsqueda de la Ratificación del Convenio 189, dirigido a diputados en el Congreso.</p> <p>Organizar y gestionar la legalización del sindicato de trabajadoras.</p> <p>Acompañamiento jurídico para la denuncia de casos.</p> <p>Organizar y legalizar una Cooperativa para el emprendimiento de desarrollo económico.</p>
Innovación de la práctica Sur-Sur.	<p>Las herramientas del dialogo, la coordinación propositiva, la capacidad de propuestas.</p>

	<p>Los recursos necesarios para la implementación de cada uno de los productos programados</p> <p>El acompañamiento de las agencias de UN en Guatemala.</p> <p><u>Las alianzas políticas con actores claves:</u></p> <p>El contexto político del país, de Guatemala convulsionado, en el que utilizamos estrategias de dialogo con OIT, OACNUDH y con la ONU MUJERES en Guatemala.</p> <p>El recurso económico para la inversión en las actividades era necesario lo que logramos por medio del FIG, Fondo para la Igualdad de Género.</p> <p>Otros fondos fueron necesarios, las aliadas del Fondo Centroamericano de Mujeres, la Unión Europea por medio de un Consorcio establecido con la CRUZ ROJA, y el apoyo de la Fundación Alemana Friedrich Ebert en Guatemala.</p> <p>Implementación de Foros públicos con funcionarios; brindamos conferencias de prensa denunciando violación a los derechos.</p>
<p>Elementos que hacen la buena práctica sostenible</p>	<p>El ejercicio del empoderamiento de las mujeres líderes, por medio del seguimiento a la gestión de las nuevas organizaciones que se han legalizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El fortalecimiento al empoderamiento de las mujeres genera cambios en sus vidas, y replican lo aprendido con otras mujeres, lo que fortalece el liderazgo. - Mientras que, en los espacios articulados como mecanismos locales, se mantienen, aún trasciendan cambios de autoridades. Lo que es posible a partir de las capacidades instaladas a la población, con relación al cumplimiento de las nuevas normas o acuerdos alcanzados. - Mientras que el sostenimiento de los logros en elementos normativos para la aplicación, en la protección de los derechos laborales, forman parte de los instrumentos de aplicación por las instituciones con las que hemos coordinado.
<p>Capacidad de adaptación</p>	<p>El proceso ha llevado tres años, para ver cambios tangibles e intangibles en las mujeres y las instituciones con las que hemos coordinado.</p> <p>Sera fundamental considerar la realización de un estudio socioeconómico y político del país, contexto y regional a implementar. El estudio debe considerar aspectos fundamentales como la cultura, las costumbres, los sesgos políticos, población en general, grupos étnicos, ramas laborales vulnerables a la violencia. Otro aspecto fundamental es contar con la disponibilidad de los recursos.</p> <p>La organización que lo implemente deberá tener experiencia y capacidad instalada de ejecución, para la implementación de la estrategia.</p> <p>Este proceso del derecho y empeoramiento de las mujeres, consideramos es posible en cualquier cultura donde se ven violentados los derechos humanos laborales de las mujeres trabajadoras.</p>

<p>Resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Avances legislativos - Organizativos - Empoderamiento de las mujeres, ejercicio de la denuncia. <p>En Guatemala existen más de 250 mil personas como trabajadoras domésticas, y se cuenta con una ley que lo regula en Código de Trabajo, Decreto 1440, desde hace más de 73 años, este no ha sufrido reformas, por lo que la búsqueda de la ratificación del Convenio 189 desde el 2011, ha sido una de las tareas más fuerte de ATRAHDOM, por lo que en el desempeño del proyecto con ONU MUJERES hemos alcanzado que este convenio llegue en el Congreso de la Republica a 2da. Por medio de la Iniciativa de Ley 4981. Pero que dentro del contexto que lo detiene los estigmas han sido el tema del salario y la seguridad social, que debería la población, por lo que en el contexto del dialogo sostenido hemos alcanzado el inicio de la gestión con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la creación de una comisión paritaria para la fijación del salario en trabajo doméstico. Como también se ha iniciado el estudio para mejorar las condiciones se seguridad social, para las trabajadoras domésticas. Así también alcanzamos a concretizar el reglamento para la aplicación del Convenio 189, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y ATRAHDOM.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organizado y legalizado el Sindicato de trabajadoras domésticas, de maquila, nexas y conexas –SITRADOM- - Creada y legalizada la Cooperativa de Mujeres en la Maquila textil, COOMMUPA R.L. Resultado del empoderamiento económico, de los talleres de formación. - Desarrollados 24 casos de litigio jurídico en tribunales de trabajo. - Sensibilizados 85 Instituciones locales sobre los derechos Laborales. - Creada la mesa de Dialogo y coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, al cambio de gobierno vamos en el ejercicio de la transición política de las autoridades.
<p>Contactos</p>	<p>Asociación de Trabajadoras del Hogar a Domicilio y de Maquila – ATRAHDOM. 10ª. Avenida 4.18 zona 1, Teléfono 502 22204410. Visitar nuestra página web: atrahdom.org Facebook: ATRAHDOM GUATEMALA Twitter: ATRAHDOM coordinacion@atrahdom.org</p> <p>La ONU MUJERES en Guatemala Plaza Edyma 13 calle y diagonal 6 zona 10, Ciudad Guatemala. Sra. Adriana Quiñones. adriana.quinones@unwomen.org</p>

<p>Materiales y Fotos</p>	 <p>https://www.youtube.com/watch?v=d_7-Rx-hbMY</p> <p>http://www.unwomen.org/en/news/stories/2019/3/feature-story-social-protection-to-domestic-workers-in-guatemala</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=agvRI3fpeR0</p> <p>www.atrahdom.org</p>
<p>Fondos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El fondo principal recibido ha sido otorgado por el Fondo para la Igualdad de Género, FIG-ONU MUJERES. ATRAHDOM contendió, y ganó el fondo para la ejecución del proyecto. Los otros fondos han sido fondos puntuales, complementarios son cooperantes aliados, de organizaciones en la región centroamericana y en Guatemala. - Fondo Centroamericano de Mujeres. FCAM - Fondo Global de Mujeres, con sede en San Francisco CA. USA. - Fundación Friedrich Ebert en Guatemala. - Fondos del Consorcio, “Mujeres en Acción por nuestros derechos” de la UNIÓN EUROPEA, por medio de la Cruz Roja Guatemalteca y la Federación de la Media Luna Roja con sede en Ginebra. El Consorcio aplico y ganamos, fuimos 5 organizaciones, dos ejecutoras, dos complementarias y una administrativa de los fondos.